

M. ANGELES LUCENA VALLS, Jefa del Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Área de Obras Públicas y vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Con relación al expte.: **OB 053/20, OBRA 2020/4/PPCGR/1-52 "Diputación, C.P. GR-5208 Acceso a la planta de Vélez y Lagos. Refuerzo de firme (P.K. 2+500 al P.K. 9+400)"**

Vista la documentación presentada por las Empresas licitantes, justificativa de valores anormales o desproporcionados, fijados por la mesa de contratación, conforme al cuadro de características del PCAP, en aquellos que superen el 29,16%

INFORMA:

Primero - Las empresas que a continuación se relacionan han contestado al requerimiento para que justifiquen documentalmente las respectivas bajas ofertadas:

- AGLOMERADOS ALBACETE, SA
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA
- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, SL
- BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, SL
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA
- MEZCLAS BITUMINOSAS, SA
- OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, SA
- SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL

Segundo - El artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público define los conceptos sobre los que puede tratar la justificación de la baja ofertada, en particular en lo que se refiere a:

- *ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato*
- *soluciones técnicas adoptadas y condiciones excepcionalmente favorables*
- *originalidad de las prestaciones propuestas*
- *disposiciones relativas a la protección del empleo y condiciones de trabajo*
- *posible obtención de una ayuda del Estado.*

Tercero - Visto lo anterior, se analizan las justificaciones presentadas según las siguientes consideraciones:

- **AGLOMERADOS ALBACETE, SA**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 30,40%) y presenta únicamente un escrito ratifican en la misma, dadas las circunstancias de localización y capacitación de la empresa. No presenta justificación alguna de los extremos considerados, ni tampoco estudio económico. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

- **AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SA**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 29,20%) y presenta únicamente un escrito ratifican en la misma, dadas las circunstancias de localización y capacitación de la empresa. No presenta justificación alguna de los extremos considerados, ni tampoco estudio económico. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

Código Seguro de Verificación	IV7HEHK3AH5LVOHTQ5MAEYSAIY	Fecha	16/04/2021 08:05:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HEHK3AH5LVOHTQ5MAEYSAIY	Página	1/2



- **ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, SL**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 31,88%) y presenta únicamente un escrito de ratificación en la misma. No presenta justificación alguna. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

- **BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, SL**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 30,79%) y presenta únicamente un escrito de ratificación de la misma. No presenta justificación alguna. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

- **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 30,91%) y presenta únicamente un escrito ratifican en la misma, dadas las circunstancias de localización y capacitación de la empresa. No presenta justificación alguna de los extremos considerados, ni tampoco estudio económico. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

- **MEZCLAS BITUMINOSAS, SA**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 33,13%) y presenta únicamente un escrito ratificación de la oferta. No presenta justificación alguna. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

- **OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, SA**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 29,26%) y presenta únicamente un escrito alegando como condición excepcionalmente favorable disponer de una planta de fabricación de MBC en las Albuñuelas; un acuerdo marco con Áridos Anfersa SL y equipos de extendido. No aporta acreditación de que estas circunstancias sean excepcionales, ni información sobre el ahorro que ellas suponen. No presenta justificación económica alguna. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

- **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, SL**

La empresa se ratifica en la oferta económica presentada (baja del 29,94%) y presenta únicamente un escrito ratifican en la misma, dadas las circunstancias de localización y capacitación de la empresa. No presenta justificación alguna de los extremos considerados, ni tampoco estudio económico. Por ello esta empresa NO JUSTIFICA la baja ofertada.

Cuarto.- A la vista de los apartados anteriores, la documentación presentada por las empresas incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados, así como las características técnico-constructivas del proyecto a construir y la valoración económica (mediciones y presupuestos) presentada por el redactor del documento, la técnica que suscribe **NO** considera suficientes las causas de justificación de baja presentada por las empresas ofertantes, a tenor de las condiciones definidas en el artículo 149 de LCSP.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

LUCENA VALLS
MARIA ANGELES -
DNI 31691212H

Firmado digitalmente por
LUCENA VALLS MARIA ANGELES -
DNI 31691212H
Fecha: 2021.04.15 15:05:03
+02'00'

Fdo.: M. Ángeles Lucena Valls

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 77 00. Fax: 958 24 76 53. E-mail: infraestructuras@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7HEHK3AH5LVOHTQ5MAEYSAIY	Fecha	16/04/2021 08:05:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	*.dipgra.es		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7HEHK3AH5LVOHTQ5MAEYSAIY	Página	2/2

